

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2023-CS/MLV-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA 2024 / 2025

En, la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, de la Municipalidad de la Victoria, a los 22 días del mes de enero del 2024, siendo las 10:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 4 N.º03, de fecha 28/11/2023 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N.º04-2023-CS/MLV-1 , cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA 2024 / 2025:**

1. SOBRE EL QUORUM

Se encuentra reunidos:

Presidente Suplente

JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES

Primer Miembro titular

ALFONSO GOICOCHEA VASQUEZ

Segundo Miembro titular

JESICA INGRID MORALES CUTIMANCO

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, con fecha del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10417088313	VIDAL SILUPU LADY DIANA	2023-11-30 16:46:23.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10474988215	ALMERCOS MILLAN FRESSIA JAQUELINE	2023-12-05 10:14:19.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20526206437	GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-06 11:12:16.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20565853971	FRAMAC S.A.C.	2023-12-12 17:40:01.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20601725054	NEGOCIOS E INVERSIONES XIMENA S.R.L.	2023-12-12 22:46:39.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	2023-11-30 12:36:21.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20602639534	TRIADA FOODS S.A.C.	2023-12-08 10:50:33.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20602661521	HDS GROUP S.A.C.	2023-11-30 08:13:35.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	2023-11-30 11:48:49.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20606687851	JKF FOOD GROUP S.A.C.	2023-12-01 11:33:44.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	2023-12-12 22:59:41.0	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, se registraron los siguientes postores que presentaron su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606687851	JKF FOOD GROUP S.A.C.	12/12/2023	12/12/2023	23:23:36	Enviado	Valido

2	20602639534	TRIADA FOODS S.A.C.	12/12/2023	12/12/2023	23:21:03	Enviado	Valido
3	20565853971	FRAMAC S.A.C.	12/12/2023	12/12/2023	20:23:01	Enviado	Valido
4	20601725054	NEGOCIOS E INVERSIONES XIMENA S.R.L.	12/12/2023	12/12/2023	22:56:17	Enviado	Valido
5	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	12/12/2023	12/12/2023	23:34:03	Enviado	Valido

4. Reporte de resultados del periodo de lances

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 13 de diciembre de 2023, se registraron los siguientes proveedores que realizaron la mejora de precios.

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor
1	20602639534	TRIADA FOODS S.A.C.
2	20606687851	JKF FOOD GROUP S.A.C.
3	20565853971	FRAMAC S.A.C.
4	20601725054	NEGOCIOS E INVERSIONES XIMENA S.R.L.
5	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Posteriormente, se efectuó la verificación de los documentos de carácter obligatorio, acorde a lo establecido en el numeral 2.2.1. "Documentos de presentación obligatoria", páginas 15 y 16 de las bases. El resultado de dicha verificación fue el siguiente:

N°	POSTOR	ANEXO 1	DOC. REP. LEGAL	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 6	ESTADO
1	TRIADA FOODS S.A.C.	SI	SI	SI	NO CUMPLE*	-	NO	NO ADMITIDA
2	JKF FOOD GROUP S.A.C.	SI	SI	SI	NO CUMPLE**	-	NO	NO ADMITIDA
3	FRAMAC S.A.C.	SI	SI	SI	NO CUMPLE***	-	NO	NO ADMITIDA
4	NEGOCIOS E INVERSIONES XIMENA S.R.L.	SI	SI	SI	NO CUMPLE****	-	NO	NO ADMITIDA
5	DVITTORIA E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO CUMPLE*****	-	NO	NO ADMITIDA

* La empresa, **TRIADA FOODS S.A.C.**, no cumple con lo establecido en la especificaciones técnicas según lo solicitado en las bases el producto Aceite vegetal Comestible No cumple con lo requerido en la Precisión 02 (Material del envase) y Asimismo el producto ENTERO DE SARDINA PERUANA O ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE CALIDAD A. No cumple con respecto al envase de peso neto de 425g, y por ultimo la empresa adjunta una habilitación sanitaria no vigente, y de acuerdo a lo requerido en el capítulo IV, donde se solicita Copia simple de habilitación sanitaria de planta de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, vigente, por tal motivo su propuesta técnica se da por no admitida.

** la empresa, **JKF FOOD GROUP S.A.C.**, no cumple con lo establecido en la especificaciones técnicas según lo solicitado en las bases, el Aceite vegetal Comestible no cumple con lo requerido en la Precisión 02 (Material del envase) y Asimismo el producto ENTERO DE SARDINA PERUANA O ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE CALIDAD A. no cumple con respecto al envase de peso neto de 425g y por ultimo la empresa adjunta una habilitación sanitaria no vigente, y de acuerdo con lo requerido en el capítulo IV, se solicita Copia simple de habilitación sanitaria de planta de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, vigente, por tal motivo su propuesta técnica se da por no admitida.

*** la empresa, **FRAMAC S.A.C.**, no cumple con lo establecido en la especificaciones técnicas según lo solicitado en las bases, el Arroz pilado extra no cumple con lo requerido en la Precisión 02 (Estructura del envase y otros), y asimismo el producto ENTERO DE SARDINA PERUANA O ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE CALIDAD A. No cumple con respecto al envase de peso neto de 425g, y por ultimo la empresa adjunta una habilitación sanitaria no vigente, y de acuerdo con lo requerido en el capítulo IV, se solicita Copia simple de habilitación sanitaria de planta de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, vigente, por tal motivo su propuesta técnica se da por no admitida.

**** la empresa, **NEGOCIOS E INVERSIONES XIMENA S.R.L.**, no cumple con lo establecido en la especificaciones técnicas solicitadas en las bases en el capítulo III, precisión 2 de los siguientes productos Arroz pilado extra, Aceite vegetal comestible, Azúcar rubia doméstica, por tal motivo su propuesta técnica se da por no admitida.

***** la empresa, **DVITTORIA E.I.R.L.**, no cumple con lo establecido en la especificaciones técnicas solicitadas en las bases en el capítulo III, precisión 2 de los siguientes productos Arroz pilado extra, Aceite vegetal comestible, Azúcar rubia doméstica, por tal motivo su propuesta técnica se da por no admitida.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Luego de efectuada la revisión de las ofertas técnicas presentada por los 5 postores, se observa que ninguna oferta técnica cumple con lo solicitado en las bases, por tal motivo, y no existiendo ofertada valida se declara desierto el presente procedimiento de selección.

Se concluye la presente sesión, siendo el 22 de enero del 2024 a las 12:55 horas del mismo día de iniciado el acto y que en señal de conformidad firma el Comité de selección:



JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (S)



ALFONSO GOICOCHEA VASQUEZ
PRIMER MIEMBRO (T)



JESICA INGRID MORALES
CUTIMANCO
SEGUNDO MIEMBRO (T)